Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1982.

En atención a lo dispuesto en los arts.

3º, 12 y 13 de la la Ley 22.292 corresponde a esta Corte Suprema adoptar las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, creado en el art. 3° de la ley 22.292 los siquientes cargos de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo "A" de la misma,

Magistrados y Funcionarios

+ 1 Juez Federal de Primera Instancia.

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Oficial Superior de 6ta.(Oficial de Justicia)
- + 1 Auxiliar Superior de 6ta. (Secretario Pr<u>i</u> vado)
- + 1 Auxiliar Principal de 2da (Notificador)
- + 1 Auxiliar Principal de 3ra.

Personal de Servicio

- + 2 Auxiliar de 5ta.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto
 precedentemente a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" del Programa 002 Administración de Justicia de /

Primera y Segunda Instancia.

Registrese, hágase saber y archivese.

A MANAGAN MANAGANA

J.S.

J